

ORDENANZA N° 1185.-
Expets. 1/147/948.-

La Plata, 1^a de diciembre de 1948.-

Señor Intendente Municipal
Ing. Vital M. Bertoldi
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a /
fin de comunicarle que este H. Cuerpo en su sesión celebrada con
fecha de ayer, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 1185.-

ARTICULO. 1^a.- Exímese del pago de los impuestos de Alumbrado,
-----Barrido y Limpieza por los años 1936 a 1942 in-
clusive, al inmueble de la calle 48 entre 5 y 6, lote 8 parte,
sección 15, manzana J, Padrón 212, propiedad de la Conferencia-
de Señoras de San Vicente de Paúl.-

ARTICULO. 2^a .- Comuníquese y vuelvan estas actuaciones al D.E.-

Saluda a Ud., Muy Atte.-

FDO: UHALDE - ANSELMINO.-

PROMULGADA: 7 DICIEMBRE 1948.-

FDO: BERTOLDI - PEREZ DUPRAT.-

ES COPIA:

C.C.